

## ACTA N° 06/2023

SESIÓN CONSEJO AMPLIADO  
ESCUELA DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Con fecha 06 de mayo de 2024, siendo las 10:00 horas, se da inicio al Consejo Ampliado, con la participación de los Académicas/os de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica, dado que no hay quórum para realizar un Consejo Ordinario de Escuela, pues la Académica Sra. Nélida Ramírez se abstiene de participar, ya que el tema a tratar tiene directa relación con ella.

## Participan

- ✓ Sr. Wagner de Sousa Beserra, Director (S) Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica Invitada
- ✓ Sra. Marina Vera Chamorro, Académica EDIT
- ✓ Sra. Daniela González Erber, Académica EDIT
- ✓ Sr. Cristian Sandoval Yañez, Académico EDIT

## TABLA A TRATAR:

1. Perfeccionamiento Externo Doctoral académica Nélida Ramírez Chambi.

## DESARROLLO:

El Consejo analiza la documentación entregada por la Académica, la que incluye:

- Carta de Autorización para cursar el programa doctoral
- Carta de Aceptación al programa
- Descripción del Programa de Estudios.
- Acta de Consejo Escuela N°01/2023 Aprueba Plan de Perfeccionamiento Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica

Una vez analizada la documentación el Consejo decide autorizar el Perfeccionamiento Externo Doctoral de la académica. El Doctorado en Ciencias de la Educación será cursado en modalidad a distancia en la Universidad de Santander (México), según Plan de Perfeccionamiento Externo de la Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica. La autorización se hace oportuna, considerando: (1) La necesidad de contar con mayor dotación de académicos con grado de doctor; (2) Incrementar la productividad científica de la Escuela y (3) Maximizar las posibilidades de establecer colaboraciones internacionales.

Cabe destacar que, el perfeccionamiento posee una duración máxima de 3 años, desde la admisión al programa, concluyendo en mayo de 2027. Asimismo, la académica deberá presentar Informes Anuales rindiendo su avance en el programa (según propuesta de perfeccionamiento adjunta), los que una vez analizados permitirán la renovación anual del perfeccionamiento (según Decreto Exento N°00.69/2020).

Por parte, la académica Nélida Ramírez Chambi estipula en su carta de solicitud que *"se compromete con la Universidad a enviar una publicación a una revista indexada (WoS o Scopus) al finalizar el segundo año de estudios; publicar un artículo en una revista WoS o Scopus al término del tercer año y durante el cuarto año."*

El Consejo acepta los compromisos manifestados por la académica, quien se inicia en investigación y publicaciones de alto impacto.

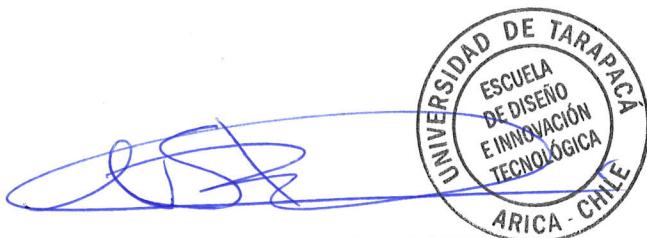


Además, la académica solicita Apoyo Institucional, en los siguientes elementos:

- Apoyo económico para financiar el Doctorado, que asciende a un total de USD 7.032.
- La compra de pasajes una vez al año para asistir presencialmente a la Universidad Santander, en ciudad de Cancún en México.
- La reducción de su carga docente a 8 horas semanales, lo cual le permitiría equilibrar los compromisos académicos y administrativos.

Sin embargo, el consejo no posee atribuciones, ni fondos para apoyar en lo solicitado. En base a lo anterior, se sugiere solicitar a decanatura los recursos para las necesidades mencionadas.

Sin más que tratar, el Consejo finaliza su sesión siendo las 11:30 horas.



VAGNER DE SOUSA BESERRA  
Director (S)  
Escuela de Diseño e Innovación Tecnológica

c.c.: - Sres. Consejeros EDIT  
- Archivo Actas

VSB/NRC/joe